



**CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACION SOBRE EL PRESUPUESTO
CONSOLIDADO DE GASTOS CORRIENTES PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016**

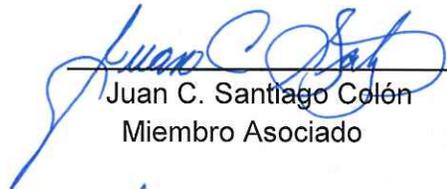
De conformidad con las disposiciones del Artículo 15 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975 (Ley Orgánica de la Junta de Planificación), según enmendada, la Oficina de Gerencia y Presupuesto sometió a esta Junta, para revisión y consideración, el Presupuesto de gastos corriente (Presupuesto Consolidado) recomendado por dicha Oficina, a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico para el año fiscal del 2015-2016.

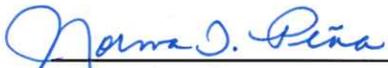
El Presupuesto Consolidado que se propone para el año fiscal 2015-2016 asciende a \$ 9,800 Millones.

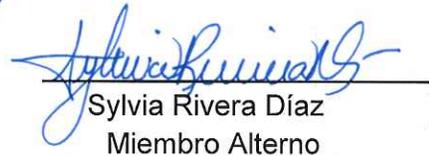
La Junta ha examinado dicho presupuesto y concluye que el mismo está conforme a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Trabajo para ese período, por lo que la Junta, **CERTIFICA** el Presupuesto para el año fiscal 2015-2016.


Pedro M. Cardona Roig
Miembro Asociado


Luis García Pelatti
Presidente


Juan C. Santiago Colón
Miembro Asociado


Norma I. Peña Rivera
Miembro Asociado


Sylvia Rivera Díaz
Miembro Alterno

CERTIFICO: Aprobado hoy, **20 MAY 2015**


Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina